



SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OVAREN
TA Y NVEVE.

Alcald. & Abogado Dese la confirmacion a D. Joseph Antonio
Lara, ^{no} del Rey nro. Señor, y su C. de Ca
mera, su fha en Madrid a Veinte y dos de Agosto
de este año, por la que Consta hauesse V. R. y p. pro
bado de Abogado, por el M. Consejo, et Sr. Don
Juan, O. n. natural desta Ciudad, Concediendole
Licencia y facultad para poder dar y executar,
en la conformidad que de ella Consta. Thaviendola
oydo lo admitió en su practica. T. acordó que copia de
esta confirmacion se ponga en el libro de Cartas de
entregandole al subo dho. la original con testimonio
de este acuerdo.

*Lra para el Sr. D. D. Nro Memorial de Antonio Sandoval, Ofi
cial de Hered. Lierros,* en que dice que ha ungu senta
hauit para poder ser Maestre, no se alla con medios
para examinar, y para lograrlo, suplica ala Cui.
le Conceda Licencia para sponer tienda por seis
meses. Thaviendole oydo, lo Comencio al Sr. Don
Juan. T. acordó para que no encontrando reparo,
la Conceda, no teniendo otra.

Alm. p. eloratorio La Ciudad acuerda que D. Juan Howard, Ma
yordomo, disponga los ornamentos que se necesitan en
el Oratorio para la celebracion del Sr. Sacrificio de la
Misa, con ynterbenion del Sr. D. Joseph Gonzalez cel